



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 19 de septiembre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Proceda la Secretaría a verificar el Quórum legal.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: (Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Hay Quórum legal y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente a las once horas con siete minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Jueves 19 de septiembre de 2013. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el once de septiembre del año en curso. 2.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso y anexos que presenta la Ciudadana Alma Delia Jiménez Vázquez, por el que solicita se le conceda la calidad de poblana. 4.- Lectura del ocurso y anexo de la Ciudadana Elvira Vargas Morales y otros firmantes, vecinos del Honorable Ayuntamiento de Acajete, Puebla, por el que solicitan la desaparición del Ayuntamiento en mención. 5.- Lectura del ocurso y anexos de la Ciudadana Susana Sumano Maldonado, por el que solicita la condonación del pago de derechos respecto del predio ubicado en la U.D.U. SA-6-B Fracción Lote 09. 6.- Lectura del ocurso del Ciudadano Moisés Padilla González y otros firmantes, integrantes de la Coalición de Colonias de Atlixco y de la Región A.C., por el que refieren la problemática surgida por el incremento de las cuotas por el agua potable y solicitan intervención. 7.- Lectura del ocurso y anexos de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Coyotepec, Puebla, por el que informan de diversas irregularidades cometidas por el Presidente y Síndico Municipal de dicho lugar. 8.- Lectura de los oficios SG/OM/OP/4121/13, 691/2013 y anexos de la Secretaria General y Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, por los que informan que en Sesión de Cabildo acordaron la venta del predio fusionado por las sub-fracciones segregadas del predio denominado Xalpatlaco uno. Es cuanto señor Presidente. 9.- Lectura de los oficios 189/2013 y 190/2013, anexos del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Huejotzingo, Puebla, por el que remite información derivada de las Auditorías PUE/PREP/2011 y PUE/HÁBITAT/2011 respetivamente. 10.- Lectura del ocurso del Presidente Auxiliar de Cuauhtepic, Tlacuilotepec, Puebla, por el que informa que desde el mes de julio no reciben las participaciones que por ley le corresponden a la citada Junta Auxiliar. 11.- Lectura del oficio sin número del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan a la COFETEL, para que dentro de sus atribuciones celebre algún tipo de convenio con las empresas particulares prestadoras del servicio de internet, con el objeto de que las escuelas públicas del nivel básico en el país tengan garantizado el acceso gratuito al servicio de internet, entre otros. 12.- Lectura del escrito del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, mediante el cual remiten el Acuerdo



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 19 de septiembre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

231/SSLyP/DPyL/II/P.O./13, por el que exhortan al Honorable Congreso de la Unión y en el marco del pacto federal, a fin de que se incluya al constituyente permanente en el proceso de discusión y análisis que se ha de realizar en materia de reforma energética. 13.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Gerardo Mejía Ramírez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos 34 fracciones II y IX; el 44 fracciones II y IX; el 45 fracciones I y II; 46 fracciones I y II y 47 fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla. 14.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Hugo Alejo Domínguez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza por el que exhorta a las dependencias competentes del Gobierno Federal a que en ejercicio de sus atribuciones emitan la Declaratoria de Desastre Natural para el Estado de Puebla, específicamente en los Municipios más afectados por las recientes lluvias torrenciales, entre otros. 15.- Asuntos Generales. Es cuanto señor Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 19 de septiembre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el once de septiembre del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE NUEVE, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EN TODOS SUS TÉRMINOS; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE; ENSEGUIDA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DECLARÓ UN RECESO; TRANSCURRIDO EL MISMO, SE REANUDÓ LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS DE ESTE DÍA CON LA ASISTENCIA DE NUEVE DIPUTADOS; ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL TRES AL NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES; PUNTOS TRES Y CINCO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CUATRO A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; PUNTO SEIS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES; PUNTO SIETE A LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL; PUNTO OCHO A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PUNTO NUEVE A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO; EN EL PUNTO DIEZ SE DIO LECTURA A LOS OFICIOS DGAJEPL/3447/2013, DGAJEPL/3437/2013, DGAJEPL/3438/2013, DGAJEPL/3448/2013, DGAJEPL/3480/13, CIASE/024/2013, DGAJEPL/3481/2013, DGAJEPL/3464/2013 Y DGAJEPL/3439/2013 PRESENTADOS POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA Y DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION; UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES E INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; E INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO; DE MEDIO AMBIENTE Y UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES E INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, POR LOS QUE SOLICITAN SE CONVOQUE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, TOMADOS EN CONSIDERACIÓN POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE LA SECRETARÍA DIO LECTURA AL ACUERDO POR EL QUE SE CONVOCA A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE ACORDÓ NOTIFICARLO A TODOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, PARA QUE ASISTAN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL JUEVES DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS Y AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EN EL PUNTO ONCE SE DIO LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, POR EL QUE SE



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 19 de septiembre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

EXHORTA A LOS TRES PODERES DEL ESTADO, EVITEN LA COMPRA DE VASOS ELABORADOS CON ESPUMA PLÁSTICA (UNICEL) O CUALQUIER OTRO PRODUCTO ELABORADO CON ESTE MATERIAL ENTRE OTROS RESOLUTIVOS, PUESTO A DISCUSIÓN EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ AMPLIÓ SUS COMENTARIOS DEL ACUERDO EN DISCUSIÓN, EL QUE RESULTÓ APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO DOCE CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD SE PUSO A DISCUSIÓN EL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, POR EL QUE ESTA LEGISLATURA SE ADHIERE AL SIMILAR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LAS DELEGACIONES ESTATALES SE ESTABLEZCA LAS MESAS DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADAS EN DELITOS AMBIENTALES, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO TRECE SE DISPENSÓ LA LECTURA Y SE PUSO A DISCUSIÓN EL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CANCELEN DE MANERA DEFINITIVA LOS PERMISOS Y CONCESIONES, SI ES QUE LOS HUBIERA, PARA LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL DENOMINADO "LOTE MINERO ESPEJERAS" DE TETELA DE OCAMPO Y LA REGIÓN, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO CATORCE SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA Y SE PUSO A DISCUSIÓN EL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, PARA QUE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INCORPORADAS A LAS MISMAS, QUE CUENTEN CON LA LICENCIATURA EN DERECHO, CONTEMPLÉN EN SUS PLANES DE ESTUDIO EL NUEVO SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO, ENTRE OTROS, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO QUINCE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PRESENTADA POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTÍZ SE ACORDÓ TURNARLA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN ESTE MOMENTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SON LAS QUINCE HORAS SE PRORROGÓ LA SESIÓN; EN EL PUNTO DIECISÍS SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA FERNANDA HUERTA LÓPEZ, POR EL QUE SE ADICIONA EL PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN, CITANDO PARA EL DÍA JUEVES DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 19 de septiembre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: Con fundamento en el artículo 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el acta que la Secretaria acaba de leer ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa Sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Aprobado por unanimidad.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 19 de septiembre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:
EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE CON LOS QUE DA CUENTA DE LA SESIÓN DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE. OCURSO DEL DIPUTADO JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ POR EL QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y 43 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, PRESENTA MEMORIAS DE LOS PERIODOS DEL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE AL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DOCE Y DEL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE AL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL TRECE, QUE CONTIENEN LAS OBSERVACIONES DE ACCIONES PROPUESTAS PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE SUS REPRESENTADOS, SE ACUSA RECIBÍÓ Y SE ENVÍA COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS LEGISLATIVOS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES Y A LA BIBLIOTECA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU CONSULTA. OFICIO DGPEL-1P2A.-5.20 Y DGPEL—1P1A.-12.20 DE LA VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN LOS QUE INFORMA LA INSTALACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DE LA ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCÍÓ, RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR HCE/0M/0160/2013 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, COMUNICANDO LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE SOLEMNE CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR 001 DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS, COMUNICANDO LA INSTALACIÓN DE ESA LEGISLATURA Y ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, RECIBO Y ENTERADO. OFICIO DE FECHA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE DEL SECRETARIO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, POR EL QUE COMUNICA LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, RECIBO Y ENTERADO. Es cuanto señor Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 19 de septiembre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: Llegó a esta Presidencia el siguiente oficio que me voy a permitir leer. Los Diputados integrantes de la Comisión Permanente en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 fracciones III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos tres al doce del orden del día, sean turnados a la comisión general de estudio correspondiente. Firman los integrantes de la Comisión Permanente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a consideración la propuesta para dispensar lectura de los puntos tres al doce del orden del día. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Aprobado en todos sus términos. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los puntos de la siguiente manera. Puntos tres, cuatro, siete y doce a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, Puntos cinco, seis, ocho a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, Punto nueve a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior del Estado, Punto Diez a la Comisión de Asuntos Municipales y Punto once a la Comisión de Comunicaciones e Infraestructura.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 19 de septiembre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: En el Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Gerardo Mejía Ramírez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos 34 fracciones II y IX, el 44 fracciones II y IX, el 45 fracciones I y II, 46 fracciones I y II, 47 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Mejía Ramírez.

C. DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Gracias Diputado, el suscrito integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 59, 61 fracción VI, VII, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado de Puebla, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, proponemos a la Asamblea la siguiente Iniciativa de Decreto de conformidad con los siguientes considerandos: Primero.- En la época actual la modernización del servicio público es una tarea indispensable, atender con eficiencia, humanismo y honestidad los requerimientos y demandas de la sociedad, es una responsabilidad de las Instituciones Públicas deben cumplir con oportunidad y espíritu de servicio a la comunidad; Segundo.- La misión de la Procuraduría General de Justicia del Estado, es garantizar la convivencia social armónica a través de una Procuración de Justicia eficaz, pronta, imparcial y oportuna, que asegure el cabal cumplimiento del orden jurídico, el respeto de los derechos humanos y la integridad de las Instituciones, vigilando que prevalezca el principio de legalidad persiguiendo al delincuente y preservando el estado de derechos; Tercero.- Entre los proyectos de Plan Estatal de Desarrollo de 2011 al 2017 se ubica la transformación integral de la Procuración de Justicia en Puebla, lo que conlleva a realizar una renovación total de la institución comenzando por generar nuevos espacios a jóvenes recién egresados que puedan intervenir de manera adecuada en el nuevo sistema de justicia penal; Cuarto.- Datos de la Secretaría de Educación Pública indican que cada año 450 mil jóvenes concluyen sus estudios en carácter universitario y de ellos quizás muchos no tienen la oportunidad de trabajar en el servicio público; Cinco.- Según datos de la Subsecretaría de Educación de la SEP y la encuesta nacional de ocupación y empleo del tercer trimestre del 2012, sólo 40 de cada 100 profesionistas en México tienen un empleo relacionado con su formación universitaria; Seis.- Consientes de la indiscutible necesidad de integrar de forma efectiva a quienes en el futuro tendrán a su cargo las principales responsabilidades en procuración y administración de justicia y considerando que la juventud es uno de los elementos más importantes con lo que cuenta nuestra entidad federativa, resulta importante brindar oportunidad como conjunto social, una base de formación profesional y es necesario generar los espacios a nuevas generaciones en el ámbito de derecho. Lo anterior atendiendo al numeral 69 de la Ley Orgánica de la Procuración General del Estado de Puebla, que establece los requisitos para incorporarse a la Procuraduría; que el mérito de lo



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 19 de septiembre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la Iniciativa de reforma que propone modificar el artículo 34 fracciones II y fracción IX, el 44 fracciones II y IX, 45 fracciones I, el 46 fracciones I, el 47 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla; por supuesto ajustándolo a una renovación generacional, con que problemática nos estamos topando con la Ley vigente que desafortunadamente se solicita que para ingresar a la Procuraduría o en algunas de sus áreas es necesario contar con una experiencia en ocasiones excesiva para poderse incorporar en alguno de los encargos; por ejemplo para ser Coordinador General, Director General o Director-Coordenador dentro de la propia Procuraduría, se requería mínimo de contar con 30 años, estamos proponiendo reducir la edad a 25 años. Para ingresar como Agente del Ministerio Público, se planteaba como edad 28 años y estamos planteándolo a 23, además que estamos haciendo una solicitud precisamente para modificar la experiencia que se requiere para poder ingresar al servicio público y así hacer lo más accesible para esta renovación por supuesto generacional que requiere la Procuraduría, es cuanto Señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Con fundamento en el artículo 123 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción II y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 19 de septiembre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentará el Diputado Hugo Alejo Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, por el que exhorta a las Dependencias competentes del Gobierno Federal, a que en ejercicio de sus atribuciones emitan la declaración de desastre natural para el Estado de Puebla, específicamente en los municipios más afectados por las resientes lluvias torrenciales entre otros; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Señor Diputado Hugo Alejo Domínguez.

C. DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Presidente, gracias compañeros integrantes de la Comisión Permanente, distinguidas personalidades que están con nosotros, estudiantes que también nos acompañan; Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Puebla, el que suscribe Diputado Hugo Alejo Domínguez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, de la Quincuagésima Octava Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 147, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 121 fracción II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo, bajo los siguientes Considerandos. El Hombre en sociedad, a través de sus diversas etapas históricas, ha convivido con los elementos naturales que rodean su espacio geográfico. Son, en buena medida, condiciones para la vida del mismo. A pesar del desarrollo tecnológico y científico de la humanidad, aún no es posible controlar los fenómenos meteorológicos y naturales que lo aquejan: sismos, erupciones volcánicas, tornados, ciclones, tormentas, escapan por su magnitud del control de las naciones. En el caso de las tormentas y huracanes, se puede prever en gran medida la temporalidad con la que se presentan. Sin embargo, la intensidad y sus consecuencias, son hasta el día de hoy, de pronóstico reservado. En las últimas semanas, se han presentado en una gran porción del territorio nacional, lluvias torrenciales provocadas por las tormentas "Manuel" e "Ingrid". Hasta el momento, son 52 muertes que lamentar, según fuentes informativas, además de una impresionante cantidad, más de un millón 200 mil mexicanos damnificados desde su patrimonio, hasta sus vías de comunicación. Los daños a nivel nacional, aún son incuantificables; ejemplo de ello, son las afectaciones a las vías de comunicación en diversos Estados, principalmente en Guerrero. En nuestro Estado, hemos tenido tres pérdidas humanas, producto de un deslave en una propiedad privada, perteneciente al Municipio de Tlatlauquitepec, en la Sierra Norte; además, existen diversos tramos de carretera con serias afectaciones por desgajamientos de cerros sobre las mismas. En total, han sido 25 los Municipios afectados de nuestra Entidad. La mayor parte de ellos, localizados en la Sierra Norte y Nororiental; la cifra de los daños materiales, alcanza de acuerdo a estudios gubernamentales, un aproximado de 387 millones de pesos. La mencionada



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 19 de septiembre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

cantidad, debe aplicarse en la reparación y en algunos casos, reconstrucción de tramos carreteros, que comunican los diversos Municipios de nuestro Estado, salvaguardando en todo momento la vialidad y las actividades de la vida diaria de nuestros coterráneos. Por ello, es necesario hacer un atento llamado a las autoridades federales y estatales, para que en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la información proporcionada, emitan la declaratoria correspondiente al desastre natural, para los Municipios de Puebla, afectados por las pasadas lluvias. Con esta acción, se podrá dar respuesta a las principales necesidades de la población afectada, garantizando en todo momento, las comunicaciones y sobre todo, la normalización de sus actividades cotidianas. Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, el presente Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta a las Dependencias competentes del Gobierno Federal, a que en ejercicio de sus atribuciones, emitan la declaratoria de desastre natural para el Estado de Puebla, específicamente en los Municipios más afectados por las recientes lluvias torrenciales. Segundo.- Se exhorta al Gobierno del Estado, para que en el uso de sus atribuciones, opere con recursos del fondo de desastres naturales, recursos de origen estatal y municipal, un Programa Emergente que permita resarcir los daños ocasionados por los recientes fenómenos meteorológicos, principalmente en las vías de comunicación. Tercero.- Por ser un asunto de urgente y obvia resolución, se solicita la dispensa de los trámites legislativos correspondientes. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente en votación económica, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Aprobado por unanimidad. Se toma en consideración la propuesta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168 y 169 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; está a discusión el Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

C. DIP. JESÚS VÁZQUEZ VIVEROS: Con el permiso de, el señor Presidente de la Mesa. Compañeros que hoy nos acompañan. Bueno, en la misma dinámica la fracción del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional y por mi conducto, teníamos un Punto de Acuerdo en el mismo sentido que está presentando el Diputado Hugo Alejo; entonces, nos sumamos a éste y solicitaría que el,



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 19 de septiembre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

el escrito que íbamos a presentar se tome en consideración y que en ese sentido pues pudiéramos ahí conjuntar esfuerzos. No sé si estarían de acuerdo.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: (Pasa lista, recoge la votación e informa al Presidente del resultado) Unanimidad señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con 7 votos a favor, es aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución, en los términos planteados por los señores Diputados.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 19 de septiembre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Último Punto del Orden del Día, son Asuntos Generales, tiene el uso de la palabra el Diputado Nacer.

C. DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Gracias señor Presidente. Compañeros Diputados. Público que nos hace favor de acompañarnos en esta Soberanía. Los miembros del Partido de Nueva Alianza, presentamos el presente Considerando. Que la cultura de la prevención de riesgos se fundamenta en el compromiso y participación. Una condición de éxito, necesaria pero no suficiente, es la participación de los trabajadores y trabajadoras, pero esta participación tiene que ir acompañada del compromiso visible de todos los agentes implicados a esa cultura de la prevención. Que en el 2012, el sismológico nacional detectó 5 mil 105 sismos, todos los días hay más de un temblor. Que los sismos, también conocidos como terremotos o movimientos telúricos, son considerados como una de las catástrofes naturales más devastadoras que existen. La tierra es violentamente sacudida y fracturada en cuestión de segundos; decenas o miles de personas pueden perder bienes, salud, seres queridos y tal vez, la vida. Que algunos sismos han llegado a causar miles de muertos y graves daños, en áreas de miles de kilómetros cuadrados y en ocasiones se recuerdan como fechas dolorosas de la historia de la humanidad. Que resulta necesario identificar y marcar las zonas más seguras, en las dos Sedes del Poder Legislativo en el Estado de Puebla, para ubicarse en ellas. Que es importante identificar lugares seguros, cercanos para la concentración de personas, así como las rutas de evacuación y realizar simulacros preventivos de comportamiento; así como se implementen los sistemas de alertas sísmicas correspondientes. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 120 fracción VI y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de Vuestra Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Se instruya al área correspondiente de esta Soberanía, para instrumentar en coordinación con la Subsecretaría de Asuntos Políticos y Protección Civil de la Secretaría General de Gobierno del Estado, acciones para identificar y marcar en las dos Sedes del Poder Legislativo del Estado de Puebla, las zonas de seguridad por área; los lugares seguros cercanos para la concentración de personas y las rutas evacuación; así como realizar simulacros preventivos de comportamiento, en el caso de sismos. Segundo.- Se solicita a la Comisión de Protección Civil de este Honorable Congreso del Estado, coadyuve en el cumplimiento del presente Acuerdo y verifique que se realicen los trámites administrativos, a través de las áreas correspondientes, para la adquisición del equipo necesario de salvamento; así como botiquín de primeros auxilios, para las dos Sedes del Poder Legislativo del Estado de Puebla. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con fundamento en el artículo 123, 146 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 19 de septiembre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para su estudio y resolución precedente. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, para que el miércoles 25 de septiembre del año en curso, a las once horas con dos minutos.